

Dec. No. 8287, que encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Interior y Policía al Subsecretario del ramo Dr. Anselmo Brache Viñas.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8287

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Anselmo Brache Viñas, Subsecretario de Estado de Interior y Policía, queda encargado de la Secretaría del ramo, mientras dure la ausencia del titular, Dr. Tabaré Álvarez Pereyra.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8288, que nombra al Dr. Guaroa Vásquez Acosta Gobernador Civil de la Provincia de Barahona.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8288

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicta el siguiente